

***CASI TODO  
LO QUE NECESITA SABER ACERCA DE  
LA JUSTICIA AMBIENTAL***



Fotos tomadas por Greenaction for Health and Environmental Justice



Queridos amigos y amigas,

En el 1987, la Iglesia Unida de Cristo ayudó en el nacimiento de lo que hoy se conoce como el movimiento de la Justicia Ambiental cuando la Comisión para la Justicia Racial publicó su investigación legendaria titulada, *Toxic Waste and Race (Desperdicios Tóxicos y Raza)*. De hecho, fueron Ben Chavis y Charles Lee quienes galvanizaron los términos “racismo ambiental” y “justicia ambiental”. Desde entonces se nos ha preguntado por qué tiene que estar inmiscuida la iglesia en los asuntos del racismo ambiental. Mi respuesta es una simple: leamos el primer capítulo del libro de Génesis. Si creemos que Dios creó los cielos y la tierra, entonces, tenemos que hacer todo lo que podamos para asegurarnos que el planeta, y todos sus habitantes, estén protegidos.

Esta guía acerca de la justicia y racismo ambiental le ayudará a entender los procesos a través de los cuales muchas comunidades de color, a lo largo y ancho de toda la nación, vinieron a ser vertederos de desperdicios tóxicos. De igual manera, le ayudará a entender las conexiones existentes entre las razas y la pobreza, y como nuestras comunidades de color tienen la tendencia a ser lugares menos saludables donde podamos vivir, trabajar y jugar.

Más importante aún, esperamos que este material le ayude a encontrar las diferentes maneras a través de las cuales usted puede involucrarse en la limpieza de nuestras comunidades y a prevenir que más materiales tóxicos sean desechados allí. No importa que usted viva o no en una comunidad de color, este tema es de vital importancia para la seguridad futura de nuestra nación. Sabemos que los materiales tóxicos que son desplazados en los cuerpos de agua y en el aire de nuestras comunidades de color no se quedan allí, estos materiales tóxicos representan una amenaza para todas las personas que viven en las Américas. Esta realidad nos hace recordar las palabras del Dr. Martin Luther King, Jr., quien dijo, “una injusticia en cualquier lugar es una amenaza a la justicia en todo lugar”.

Otro mundo es posible. Pero sólo si nos ocupamos de limpiar el que tenemos hoy!

Sinceramente,



Bernice Powell Jackson

## INTRODUCCIÓN:

“Una revolución está surgiendo en y fuera de los Estados Unidos. La lucha por la justicia ambiental no se creó durante la década de los 90. Personas de color, de manera individual y colectiva, han sostenido la guerra en contra de las injusticias ambientales desde antes que se iniciaran las festividades del Primer Día del Planeta Tierra en 1970. Sus luchas fueron en contra de las injusticias sociales y económicas que se habían enraizado como parte del racismo institucional. La falta de servicios, el uso inadecuado de terrenos, problemas de zonificación, condiciones de vida y trabajo inadecuadas, intolerables y peligrosas. Estos eran los tipos de problemas ambientales en los sesentas, eran los problemas ambientales en los setentas, eran los problemas ambientales en los noventas,”<sup>1</sup> y siguen siendo los problemas ambientales de hoy.

El movimiento de la justicia ambiental se ha dedicado a señalar las desigualdades que han surgido como resultado del desarrollo de terrenos para viviendas, y del desarrollo y comunicación industrial. Nuestro interés, en el Programa de Justicia Ambiental de la Iglesia Unida de Cristo, es el educar a nuestras iglesias y comunidades y ayudar a diferentes grupos comunitarios en su organización, movilización y fortalecimiento de tal manera que puedan lograr cambios en sus vidas, comunidades y alrededores. En nuestro programa nos interesa tratar asuntos tales falta de poder, olvido político y falta de recursos al momento de querer facilitar la creación y mantenimiento de comunidades saludables, dignas y sustentables.

El movimiento de la justicia ambiental se preocupa tanto por la calidad de nuestro medio ambiente como cualquiera de los demás grupos ambientalistas más tradicionales. Sólo hay un medio ambiente. El movimiento de la justicia ambiental se preocupa por los manglares, aves y bosques, pero también se preocupa por las áreas residenciales urbanas, las reservaciones de los nativos americanos, por la zona fronteriza de los Estados Unidos y México; por los niños y niñas que son contaminados por la presencia de plomo en sus propias casas y por los niños y niñas que se ven forzados a jugar en parques y áreas recreativas contaminadas. El movimiento de la justicia ambiental está comprometido a estos asuntos a la atención de los grupos ambientalistas y a la atención de la sociedad en general. Ese es el propósito de este recurso.

Le ofrecemos este recurso reconociendo que el movimiento de la justicia ambiental es uno dinámico resumido en una lucha continua. “Casi todo...” indica que este recurso no pretende ser la “palabra final”—sino que reconocemos que hay mucho más que aprender, entender e investigar. Por favor, continúe añadiendo a este documento todo aquello que usted aprenda a través de su experiencia como líder en el movimiento de la justicia ambiental.

En las siguientes páginas usted encontrará la narrativa del proceso histórico que galvanizó el movimiento de la justicia ambiental. También encontrará los datos históricos de importancia del rol de la Iglesia Unida de Cristo en el inicio y solidificación del movimiento. Creo que unos de los aspectos de más importancia del movimiento que debiéramos mantener en mente, mientras internalizamos y entendemos su desarrollo histórico, es que no lograremos desarrollo sustentable en nuestro medio ambiente hasta tanto no logremos hacer justicia en la protección ambiental, particularmente en los aspectos de la aplicación consistente de leyes y reglamentos. La Iglesia deberá ser una parte integral de un movimiento activo a largo plazo, no sólo en los Estados Unidos sino que también tendremos que mantener en mente las políticas de desarrollo insostenible que estamos exportando. La Iglesia tiene un rol de importancia en este movimiento anti-racista, y yo espero que este recurso educacional nos ayude a darle la bienvenida al movimiento inclusivo de la justicia ambiental, el cual se opone a todo lo relacionado a la contaminación, contaminación industrial de comunidades pobres y comunidades de color las cuales son impulsadas la avaricia de desarrollos insostenibles y los patronos sostenibles de producción.

Carlos J. Correa Bernier  
Programa de Justicia Ambiental  
Equipo de Justicia Racial, Ministerios de Justicia y Testimonio

---

<sup>1</sup> Dr. Robert Bullard, “A Dream Deferred: 30 Years After the Civil Rights Act of 1964,” *U.S. Department of Justice Symposium, November 30, 1994.*

## QUÉ ES EL MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL?

Los asuntos que hoy categorizamos como relacionados al campo de la justicia ambiental han existido entre las comunidades de color por muchos años. Las características de los problemas que han afectado a nuestras comunidades de color han sido, por un sin número de años, parte de patrones discriminatorios en lo que respecta a nuestras necesidades de vivienda, utilización de terrenos, transportación, oportunidades de empleo, desconexión política y la falta de acceso a la información y servicios médicos. Cada uno de estos factores han sido asociados a diagnósticos de salud mental y física pobre en comunidades pobres de personas de color.

Estas realidades ambientalistas han contribuido al desarrollo de enfermedades y a otras condiciones físicas, abandono económico, decaimiento de infraestructura y la desintegración de comunidades.

Estudios y revisiones tempranas encaminadas a identificar los impactos ambientalistas en comunidades de color se enfocaron sobre los temas de los niveles de plomo en la sangre de niños residentes en comunidades pobres y de color, exposición a pesticidas, contaminación del aire, incineradores, plantas nucleares, desperdicios de minas, localización de vertederos municipales y regionales, abandono de materiales tóxicos, salud y seguridad ocupacional, asuntos afectando a los nativos norteamericanos y peligros radioactivos. El movimiento de la justicia ambiental trata cada uno de estos asuntos partiendo de la pregunta: ¿quiénes son las personas que se benefician, y quiénes son los que pagan las consecuencias de una sociedad moderna e industrial?

Las comunidades que sufren injusticias ambientales también sufren los efectos negativos de las negligencias sociales. Estas comunidades sufren las consecuencias físicas y sociales de la discriminación de viviendas, segregación residencial y de los usos y prácticas de zonificación inapropiadas de terrenos. También sufren por la falta de oportunidades educacionales y de empleos, por la existencia de servicios de salud inadecuados, la depresión económica, el olvido político y otras formas de discriminación racial. Los líderes de estas comunidades son vulnerables ante la amenaza de extorsiones económicas y hostigamientos. La herencia cultural y las tradiciones vitales de nuestras comunidades son, a través de las injusticias ambientalistas, mutiladas y en muchas ocasiones erradicadas. Sus jóvenes sufren de alineación y violencia, las que en muchas ocasiones son el resultado directo de tener que vivir en comunidades y ambientes desagradables.

El movimiento de la justicia social ha demostrado que los impactos negativos de la contaminación ambiental, por años, han sido implícitamente asociados a la pobreza y desconexión política de comunidades pobres y de color. Sin embargo, no fue hasta dos décadas atrás que una serie de eventos lograron conectar, en una manera explícita, los asuntos de la contaminación ambiental con elementos de raza, color y estatus socio-económicos.

La Justicia Ambiental trata los asuntos ambientalistas afectando las comunidades de color desde una manera integral observando los beneficios y problemas de una sociedad industrial.

## **RACISMO AMBIENTAL**

Racismo ambiental se refiere a la ubicación intencional de centros de desperdicios tóxicos, vertederos municipales, incineradores e industrias contaminantes en comunidades afro-americanas, hispanas, nativas americanas, asiáticas, comunidades de trabajadores temporales y en comunidades pobres. Estas minorías son particularmente vulnerables ya que son percibidas como comunidades débiles y pasivas, las cuales no están dispuestas a luchar en contra de la contaminación de sus vecindarios debido a que temen la pérdida de empleos y de otros elementos que garantizan su sobre vivencia económica. El racismo ambiental es igualmente observable en los asuntos relacionados al desarrollo insostenible y en la implementación de las políticas, regulaciones y leyes que afectan la calidad nuestro medio ambiente. El racismo ambiental es vulgarmente observable en la selección deliberada de comunidades de color para ser utilizadas como vertederos de desperdicios tóxicos o como los lugares predilectos para el establecimiento de industrias contaminantes. Estas comunidades de gente de color son comúnmente excluidas por los grupos ambientalistas tradicionales, por las juntas encargadas de la toma de decisiones ambientalistas y por las comisiones y cuerpos regulatorios.

### **¿CÓMO EL MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTA DEFINE EL AMBIENTE?**

La historia de los Estados Unidos confirma la íntima relación existente entre la explotación de los terrenos y la explotación de personas. El movimiento de la justicia ambiental define el medio ambiente como “el lugar donde vivimos, trabajamos, jugamos o nos divertimos”. El movimiento ve el ecosistema como la base para la vida y para el bienestar de los seres humanos y que se compone de las Inter.-relaciones del ambiente natural, social, cultural y espiritual.

### **¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS ASUNTOS MÁS COMUNES DE LA JUSTICIA AMBIENTAL?**

El movimiento de la justicia ambiental enfoca su interés en las acciones impulsadas e implementadas por estructuras de gobierno o por corporaciones privadas, que afectan la calidad ambiental y por ende la calidad de vida de aquellos que viven en comunidades aledañas a los lugares afectados, de manera directa o indirecta, por dichas acciones. En la mayor parte de los casos, estas comunidades se distinguen por ser comunidades de personas de color y bajos ingresos económicos.



Fotos por Greenaction for Health and Environmental Justice

A continuación señalamos algunos de los resultados directos de estas acciones discriminatorias:

- Establecimiento y mantenimiento de facilidades de desperdicios tóxicos en comunidades pobres.
- Contaminación de plomo en el torrente sanguíneo de niños/niñas.
- Problemas de asma y otras enfermedades respiratorias.

- Condiciones de trabajo inseguras, indecentes y abusivas.
- Cáncer, defectos de nacimientos y desordenes de desarrollo.
- Contaminación como resultado de la utilización de pesticidas.
- Terrenos y propiedades contaminadas.
- Localización de vías de transportación masiva a través de áreas pobres.
- Condiciones de viviendas congestionadas y en decaimiento.
- Falta de protección de lugares espiritualmente sagrados y culturalmente importantes para nativos americanos.
- Prevención de la contaminación ambiental y desarrollo económica.
- Falta de acceso a servicios médicos.
- Implementación inadecuada de las leyes ambientalistas.
- Falta de personas de color en profesiones ambientalistas.
- Participación inadecuada de comunidades de color en el proceso de toma de decisiones ambientalistas.

Hay un elemento de justicia ambiental en casi cada una de las áreas que afectan nuestra calidad de vida en los lugares donde vivimos, trabajamos y nos divertimos. Esta es la razón por lo cual el movimiento de justicia ambiental enfatiza en que cada comunidad tiene que hablar por si misma.

#### **RESUMEN HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL:**

**1982, CONDADO DE WARREN, CAROLINA DEL NORTE:** El Estado de Carolina del Norte seleccionó una comunidad pobre, predominantemente afro-americana, como el lugar donde establecieron un vertedero de materiales tóxicos, producto del desplazamiento ilegal de materiales de PCB, colectados a lo largo de las carreteras aledañas a catorce condados.

Ante las amenazas en contra de su salud y calidad de vida, los residentes de estas áreas aseguraron el apoyo de la Comisión de Justicia Racial de la Iglesia Unida de Cristo para juntos comenzar e implementar una campaña de desobediencia civil no violenta. Esta campaña produjo alrededor de 500 arrestos.

La situación vivida en el Condado de Warren, Estado de Carolina del Norte, es generalmente vista como el punto clave que marcó la transformación en los asuntos relacionados a los problemas ambientales que han afectado a las comunidades pobres, comunidades de personas de color, llevando el tema de la justicia racial de una posición aislada a un tema atendido como uno de interés nacional.

**Junio 1983, REPORTE DE LA OFICINA DEL CONTABILIDAD GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS:** Subsecuente a la lucha enfrentada en el Condado de Warren en Carolina del Norte un estudio de la Oficina de Contabilidad General de los Estados Unidos concluyó que 3 de cada 4 áreas contaminadas por desperdicios tóxicos en la Región 4 (Sureste) de la Agencia para la Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) estaban localizadas en comunidades pobres y predominantemente afro-americanas.

**1987, DESPERDICIOS TÓXICOS Y LAS RAZAS EN LOS ESTADOS UNIDOS:** La Comisión de Justicia Racial de la Iglesia Unida de Cristo llevó a cabo una investigación nacional en la cual relacionó el establecimiento de vertederos de materiales tóxicos (operacionales y abandonados) en comunidades de personas de color y de bajos ingresos económicos. Entre otros descubrimientos, este estudio encontró que la composición racial de las comunidades era el factor de más importancia al momento de ofrecerse una explicación sobre la existencia operacional de las plantas de tratamiento, almacenaje y acumulación de materiales tóxicos. De igual manera el estudio documentó las altas concentraciones de centros de desperdicios tóxicos abandonados en comunidades de color, particularmente en áreas metropolitanas. Este reporte, comúnmente citado entre los expertos y activistas de la justicia ambiental, ofreció una gran visibilidad a los problemas ambientales que las comunidades pobres y de color han tenido que enfrentar a través de los años, y ha sido acreditado como el reporte que cambió “los términos de los debates tratando los temas de raza y el medio ambiente”.

**1990, “HABLAMOS POR NOSOTROS MISMOS: JUSTICIA SOCIAL, RAZAS, Y EL MEDIO AMBIENTE”:** Este libro fue publicado bajo el título *We Speak for Ourselves: Social Justice, Race and the Environment*, editado por Dana Alston, el título de esta publicación del Panos Institute vino a ser un emblema significativo dentro del movimiento de justicia ambiental. En esta publicación se propuso que las comunidades afectadas por injusticias ambientales debían de jugar un rol de importancia en la identificación, definición y articulación de sus preocupaciones ambientales comunitarias, al igual que las necesidades de ser vistos como iguales en la creación e implementación de las soluciones.

**1990, VERTEDERO EN DIXIE: RAZA, CLASES Y LA CALIDAD AMBIENTAL:** Titulado en inglés, *Dumping in Dixie: Race, Class and Environmental Quality*, fue el primer texto académico tratando el tema de la justicia ambiental. Este texto fue escrito por Robert Bullard. En el mismo, Bullard presentó una serie de crónicas de las luchas del movimiento de justicia ambiental, incluyendo las luchas en áreas urbanas, rurales y en suburbios afro-americanos en el Sur de los Estados Unidos. Desde entonces, un número significativo de libros (muchos de ellos escritos por Robert Bullard), artículos y otras publicaciones tratando el tema ambiental desde una perspectiva de salud pública, sociología, asuntos legales y éticos, han sido publicados y están a la disposición del público.

**1990, SIMPOSIO EN LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN, “Raza y la Incidencia de Peligros Ambientales”:** Este fue el primer encuentro de expertos-activistas para tratar de manera exclusiva el tema de la justicia ambiental. Como resultado de este simposio surgió, en 1992, una nueva publicación titulada “Raza y la Incidencia de Peligros Ambientales: Tiempo para un Discurso” (*Race and the Incidence of Environmental Hazards: A Time for a Discourse*), editado por Bunyan Bryant and Paul Mohai. De igual manera surgió la formación de la “Coalición Michigan”, la cual dio inicio a una serie de diálogos importantes con la Agencia para la Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés). Al igual que en el área de publicaciones, desde este simposio han surgido un número significativo de conferencias, seminarios y encuentros técnicos tratando el tema de la justicia ambiental.

### **1991, PRIMER ENCUENTRO PARA EL LIDERAZGO AMBIENTAL DE PERSONAS DE COLOR** (*First*

*National People of Color Environmental Leadership Summit*): Esta fue una conferencia histórica, impulsada por la Comisión de Justicia Racial de la Iglesia Unida de Cristo. En esta conferencia se concentraron más de 1,000 personas representantes de 50 estados de los Estados Unidos, Puerto Rico, México y las Islas Marshalls. Esta conferencia facilitó la solidificación de los grupos comunitarios de personas de color que luchaban por la justicia ambiental en sus respectivos países. Como resultado, una nueva definición surgió al identificarse el medio ambiente como el “lugar donde vivimos, trabajamos y jugamos.” Los delegados a esta conferencia adoptaron una serie de diez y siete “Principios de la Justicia Ambiental”. Es importante notar que esta conferencia facilitó la solidificación del término “justicia ambiental.”



Entre otros logros se podría mencionar el hecho que como resultado de la conferencia el movimiento de justicia ambiental pasó a ser de un movimiento local (enfocado en la identificación de facilidades tóxicas) a uno más global, viendo la conexión de la contaminación ambiental con asuntos relacionados a la salud pública, vivencia cultural y la soberanía de comunidades indígenas, derechos de tierras, utilización de terrenos, capacitación comunitaria, sustentabilidad y asuntos transnacionales. Las deliberaciones de esta conferencia fueron publicadas bajo el título: *Procedimientos del Primer Encuentro para el Liderazgo Ambientalista de Personas de Color (First National People of Color Environmental Leadership Summit)*, editado por Charles Lee.

**IMPACTO EN LA POLÍTICA FEDERAL 1989, LA INICIATIVA PARA LA SALUD DE MINORÍAS ATSDR:** Documento producido por la Iglesia Unida de Cristo tratando los temas de “raza y contaminación”, el cual se unió a los informes ofrecidos por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, en los cuales se trataron los temas de salud en los afro-americanos y el futuro de la salud pública. El objetivo fue lograr la creación de la Agencia para el Registro de Substancias Tóxicas y Enfermedades. Esta agencia federal es la responsable de las agendas de salud ambiental especificadas por la legislación del súper fondo. Esta agencia es además responsable de la implementación de las Iniciativas para la Salud de las Minorías. ATSDR llevó a cabo la “Conferencia Nacional de la Salud de Minorías: Enfocados en la Contaminación Ambiental”.

**1992, ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE JUSTICIA AMBIENTAL, EN EL DEPARTAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL:** Como resultado de una serie de conversaciones entre el Administrador William Reilly y la Coalición de Michigan, la EPA (por sus siglas en inglés) estableció su oficina de Justicia Ambiental (originalmente llamada la Oficina para la Igualdad Ambiental) e inició la publicación del reporte de *Igualdad Ambiental: Reduciendo los Riesgos en todas las Comunidades*. La Oficina de Justicia Ambiental es la encargada de coordinar los trabajos de justicia a través de las diez regiones de la EPA (por sus siglas en inglés); de

administrar los fondos ofrecidos para pequeñas iniciativas de comunidades, escuelas y universidades y a supervisar los proyectos relacionados al área de la justicia ambiental.

**1994, CRISTAL CITY, VA, SIMPOSIO INTER -AGENCIAL FEDERAL: “INVESTIGACIONES Y NECESIDADES DE SALUD PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA AMBIENTAL”:** Este simposio fue originalmente planeado como acción de seguimiento de la conferencia en la que se trató el tema de “Igualdad en la Salud Ambiental”. Los esfuerzos originados por Robert Bullard y Charles Lee facilitaron la apertura de los procesos y ayudaron en la creación de un comité planeador compuesto por activistas de grupos de justicia ambiental, grupos comunitarios, investigadores, educadores, al igual que representantes gubernamentales. Con una asistencia de más de 1,000 personas, 400 de ellas representantes de comunidades afectadas, el simposio proveyó los procesos necesarios para generar la energía suficiente como para estimular cambios en la política nacional. El simposio desarrolló una serie de recomendaciones extensivas en las siguientes áreas: (1) Llevar a cabo investigaciones significativas en apoyo a personas de color y comunidades pobres, (2) Promover la prevención de enfermedades y desarrollar estrategias preventivas de contaminación, (3) promover la cooperación interagencial con el propósito de garantizar la justicia ambiental, (4) proveer actividades de contacto, educación y comunicación efectiva, y (5) diseñar remedios legales y legislativos.

El simposio fue auspiciado por la EPA (por sus siglas en inglés), ATSDR, el Departamento de Energía, El Instituto Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional y el Instituto Nacional de las Ciencias de la Salud Ambiental.

**11 DE FEBRERO DE 1994, ORDEN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA AMBIENTAL:** En el segundo día del simposio interagencial, bajo el nombre de *Health Research and Needs to Ensure Environmental Justice* (Investigación de las Necesidades de Salud para Asegurar Justicia Ambiental), el Presidente Clinton firmó la Orden Ejecutiva Federal 12898, *Federal Actions to Ensure Environmental Justice in Minority and Low Income Populations* (Acciones Federales para Asegurar Justicia Ambiental en Poblaciones de Minorías y Personas de Bajos Ingresos Económicos). Esta orden ejecutiva se enfocó en la aplicación del Acta de la Política Ambiental Nacional (NEPA). El acta llama a la mejora de las metodologías para la evaluación y reducción de los impactos ambientales y sus efectos de salud en diferentes comunidades y a la colección de data en poblaciones de minorías y personas de bajo ingresos económicos, las cuales están desproporcionalmente en un más alto riesgo de contaminación. Esta orden también estimuló la participación, en diferentes fases, de las comunidades impactadas. La Orden Ejecutiva creó el Grupo de Trabajo Interagencial con énfasis en asuntos de Justicia Ambiental y que consiste de la agrupación de 17 agencias federales.

**1994, CONCILIO DE ASESORAMIENTO EN ASUNTOS DE JUSTICIA AMBIENTAL NACIONAL:** La EPA (Agencia para la Protección Ambiental) estableció un comité formal de asesoramiento en asuntos de justicia ambiental, el cual ofrecería consejos a la agencia federal en todos los asuntos relacionados al tema de la justicia ambiental. Este grupo cuenta con una membresía de 25 personas, representativas de grupos comunitarios, academia, industrias, gobiernos locales y estatales y otras organizaciones no gubernativas. Este concilio funciona a través de 6 sub-comités: (1) Investigación y Salud, (2) Participación Pública, (3) Establecimiento de Facilidades de Desperdicios, (4) Implementación, (5) Asuntos Indígenas y (6) Asuntos Internacionales. A través de este concilio se han logrado una serie de triunfos de suma importancia, entre otros mencionamos el desarrollo de un plan estratégico enfocado en las áreas de la justicia ambiental, el desarrollo de un modelo de participación pública, recomendaciones para el desarrollo de una agenda para la investigación en asuntos de salud, estrategias de

implementación, y una serie de reuniones públicas tratando los temas de justicia ambiental, revitalización urbana y vertederos.

## **LA VISIÓN DEL MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA AMBIENTAL**

En poco tiempo, el movimiento de la justicia y racismo ambiental se ha desarrollado en una manera impresionante. Más que ofrecer una respuesta a las realidades de desigualdades ambientalistas, ofrece una visión para el futuro de nuestras comunidades de personas de color. La visión del movimiento llama al desarrollo de un paradigma integral que preste atención a la participación de nuestras comunidades en el empeño de facilitar el desarrollo de comunidades saludables y sostenibles. Cuando el movimiento elevó la importancia de que nuestras comunidades tenían el derecho de hablar por ellas mismas, definió el ambiente como el lugar donde vivimos, trabajamos y donde jugamos. Desde entonces nuestras comunidades han estado estableciendo los parámetros para la inclusión de componentes claves en el desarrollo de una política ambientalista nacional. Estos esfuerzos han incluido, entre otros, protecciones ambientalistas comunitarias, prevención de contaminación, integración de la política pública y responsabilidad pública gubernamental.

De igual manera, en los últimos años grupos comunitarios han ofrecido su propia visión de lo que constituye ser una comunidad física y psicológicamente saludable, económica y ecológicamente sustentable, y cultural y espiritualmente vital en un mundo que es por definición uno multirracial y multicultural.

La salud de los miembros de una comunidad, individual y colectivamente hablando, es el resultado directo de factores físicos, sociales, culturales y espirituales. El ímpetu de una visión integral de la salud y el bienestar de la comunidad surgió directamente del movimiento de la justicia ambiental. El movimiento de la justicia ambiental representa una nueva visión que surge de un proceso nacido de comunidades, cuyo elemento esencial es la conversación pública transformativa acerca de lo que constituye el desarrollo de comunidades saludables, sustentables y vitales. La visión del movimiento de justicia ambiental es el desarrollo de un paradigma integral, con bases comunitarias, capaz de tratar asuntos múltiples mientras es unificadora en sus estrategias y que ayuda en el desarrollo y permanencia de comunidades saludables y sustentables.

## **LOS EFECTOS DE LA GUERRA SOBRE NUESTRO MEDIO AMBIENTE**

*(Roland Wall, War and the Environmental: Some of the Ways that Military Actions Can Affect the Ecosystem)*

Al pensar en el ambiente, en la mayor parte de las ocasiones, pensamos en cómo nuestros comportamientos afectan nuestro medio ambiente. Entre los ejemplos que podríamos ofrecer incluimos los problemas de la contaminación del aire, la eliminación de diferentes eco-sistemas como consecuencia del desarrollo insostenible, etc. Nuestros gobiernos tienen la tendencia de tratar de “balancear” la realidad de los problemas ambientalistas con lo que ha sido señalado como los beneficios a largo plazo de la creación de empleos, producción de alimentos y el bienestar humano. Las consecuencias ambientalistas de las actividades económicas parecen palidecer, al ser comparadas con los daños causados con los supuestos beneficios ambivalentes de la guerra. Independientemente de cual sea la visión, explicación o visión política, está claro que los conflictos violentos entre naciones son diseñados –por definición– para causar la destrucción intencional de humanos, recursos y el medio ambiente.

Las guerras afectan, sin lugar a dudas, el medio ambiente: el uso de la tierra, la viabilidad del agua y la calidad del aire. Cada uno de estos recursos naturales, al igual que el buen funcionamiento de los ecosistemas, son perturbados y en muchas ocasiones mutilados por la guerra. El impacto del militarismo sobre el capital global es consistente y persistente. Los resultados destructivos de la guerra son obvios: la destrucción del medio ambiente, contaminación durante, en preparación o después de combates, perturbación social la cual conduce a la conglomeración de refugiados, destrucción de recursos y daños a la calidad de vida.

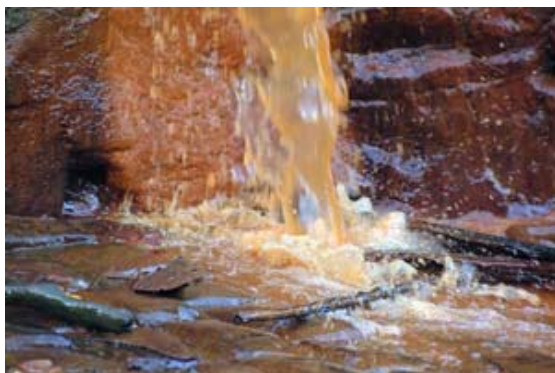
La Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Explosivas estima que existen decenas de millones de minas explosivas que han sido abandonadas alrededor del mundo, como resultado de conflictos bélicos. En países como Bosnia y Cambodia existen más de cien minas explosivas por milla cuadrada. El costo de la existencia de estas minas en números tan horribles no sólo se limita a los costos en vidas y a la realidad de mutilaciones humanas, sino que también impide el uso de tierras, que en una ocasión fueron fértiles y que ahora están contaminadas con explosivos.

Las guerras alrededor del mundo han disminuido, en números considerables, la existencia de ecosistemas y la biodiversidad en ellos. La guerra civil en Angola dejó a los parques y reservas naturales con sólo 10% de la población de animales que existían en ellos en el 1975. En Sri Lanka, la guerra civil de seis años llevó a la destrucción de más de 5 millones de árboles. Vietnam y Afganistán han vivido la pérdida dramática de eco-sistemas, como resultados de las guerras vividas por ambos países.

Los daños ambientalistas siempre serán un efecto colateral de la guerra. Con una preparación adecuada, reglas de contacto claras e intervenciones post guerras adecuadas, el daño podría controlarse. Manteniendo la importancia de este objetivo es conveniente mantener en mente el manejo ambiental durante tiempos de paz: prevención de contaminación y remediación ambientalista.

En la mayor parte, las leyes internacionales sólo aplican a la destrucción ambientalista intencional. A pesar de los mejores esfuerzos de diplomáticos y expertos, las guerras dañarán inevitablemente los servicios claves que ofrecen nuestros ecosistemas.

Será la responsabilidad de gobiernos, diplomáticos y científicos el desarrollar métodos que por lo menos provean la oportunidad de prevenir las catástrofes ambientalistas. Para poder lograr este objetivo, nuestra sociedad deberá ver más allá de las racionalizaciones políticas y conocer la guerra por lo que en realidad es: un asalto directo en contra de los ecosistemas humanos y naturales.



#### **¿QUÉ HACER SI ESTÁ ENFRENTANDO UN PROBLEMA DE JUSTICIA/RACISMO AMBIENTAL?**

- Hable con miembros de su iglesia y comunidad.
- Investigue los detalles del asunto que le afecta.
- Desarrolle una buena descripción del problema.
- Colecte una buena documentación sobre el problema y actividades.

- Consulte con otras comunidades con problemas similares.
- Seleccione las personas y organizaciones más apropiadas para ayudarle en sus esfuerzos.
- Identifique las agencias gubernamentales que se supone le ayuden con su problema.
- Clarifique los elementos legales, científicos y de salud relacionados al problema.
- Lleve a cabo reuniones comunitarias para compartir información y estrategias.
- Prepare materiales educativos para su comunidad.
- Formule un plan de acción.
- Forme asociaciones con universidades, grupos ambientalistas, hospitales, iglesias, etc.
- Desarrolle una estrategia para alcanzar los medios de comunicación masiva.
- No permita ser intimidado; usted es el/la experto/a en los asuntos de su comunidad.
- Desarrolle una red relacional con grupos de justicia/racismo ambiental.

## LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA AMBIENTAL (JA)

Los principios señalados a continuación fueron adoptados por los delegados al *First National People of Color Environmental Leadership Summit* (La Primera Consulta Para el Liderazgo Nacional Ambientalista de Personas de Color) en octubre 24-27, 1991 en Washington, D.C.

### Preámbulo:

Nosotros, personas de color, estamos reunidos aquí, en la primera consulta para el Liderazgo Nacional Ambientalista de Personas de Color, con el propósito de comenzar a construir un movimiento nacional e internacional, compuesto por personas representantes de comunidades de color, para luchar en contra de la destrucción y por la recuperación de nuestras tierras y comunidades. Cada uno de nosotros re-establecemos nuestra interdependencia espiritual, unida a la santidad de nuestra madre tierra; nos reunimos para respetar y celebrar cada una de nuestras culturas, idiomas y creencias acerca de nuestro mundo natural y nuestro rol en el proceso de nuestra propia sanidad. Nos unimos para asegurar justicia ambiental; para promover alternativas económicas que puedan contribuir al desarrollo de comunidades ambientalmente saludables; y, para asegurar nuestra libertad política, económica y cultural, que nos ha sido negada por más de 500 años de colonización y opresión, resultando en el envenenamiento de nuestras comunidades y tierras y en el genocidio de nuestra gente, por lo tanto afirmamos y adoptamos los siguientes principios de la justicia ambiental:

- 1) **La Justicia Ambiental** afirma la santidad de nuestra madre tierra, la unidad ecológica y la interdependencia de todas las especies, y el derecho de vivir libres de la destrucción ecológica.
- 2) **La Justicia Ambiental** demanda que la política pública sea basada en el respeto mutuo y la justicia para todas las personas, libres de cualquier forma de discriminación.
- 3) **La Justicia Ambiental** exige el derecho al uso ético, balanceado y responsable de nuestras tierras y los recursos renovables por el interés de un planeta sostenible para los seres humanos y otras cosas vivientes.
- 4) **La Justicia Ambiental** hace un llamado para el establecimiento de principios para la protección universal de pruebas nucleares, de la extracción, producción y tratamiento de desperdicios tóxicos que atentan en contra del derecho fundamental de aire, tierra, agua y comunidades no contaminadas.
- 5) **La Justicia Ambiental** afirma el derecho fundamental de la auto-determinación política, económica, cultural y ambiental de todos los pueblos.

- 6) **La Justicia Ambiental** demanda el cese de la producción de todas las toxinas, desperdicios peligrosos, materiales radiactivos y de todos los productores pasados y actuales para que sean llamados a cuenta y responsabilidad para la detoxificación y control al momento de producción.
- 7) **La Justicia Ambiental** demanda el derecho de participación como partes iguales en cada uno de los niveles de los procesos de toma de decisiones, incluyendo las áreas de la evaluación de necesidades, planeamiento, implementación, cumplimiento y evaluación.
- 8) **La Justicia Ambiental** afirma el derecho de todos los trabajadores a un ambiente de trabajo seguro y saludable sin ser forzados a tener que escoger entre un estilo de vida inseguro y el desempleo. También afirma el derecho de aquellos que trabajan en sus hogares de poder vivir y trabajar en un ambiente libre de peligros.
- 9) **La Justicia Ambiental** protege el derecho de las víctimas de las injusticias ambientales para recibir compensación y reparaciones por los daños al igual que la provisión de servicios de salud de calidad.
- 10) **La Justicia Ambiental** considera los actos gubernamentales de injusticias ambientalistas como una violación a las leyes internacionales, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Convención de las Naciones Unidas en Genocidios.
- 11) **La Justicia Ambiental** reconoce una relación legal y natural de los Nativos Norteamericanos con el gobierno de los Estados Unidos a través de tratados, acuerdos y pactos afirmando la soberanía y la auto-determinación.
- 12) **La Justicia Ambiental** afirma la necesidad de políticas urbanas y rurales ecológicas que faciliten la limpieza y la reconstrucción de nuestras ciudades y áreas rurales en balance con la naturaleza, honrando a su vez la integridad cultural de todas las comunidades y la provisión de acceso a todos los recursos disponibles.
- 13) **La Justicia Ambiental** llama a la implementación estricta de los principios de información y consentimiento, y el cese y desista de las pruebas reproductivas experimentales y los procedimientos médicos y vacunación en la gente de color.
- 14) **La Justicia Ambiental** se opone a las operaciones destructivas de las corporaciones multi-nacionales.
- 15) **La Justicia Ambiental** se opone a la ocupación militar, represión y la explotación de las tierras, personas y culturas, y otras formas de vida.
- 16) **La Justicia Ambiental** llama a la educación de las futuras generaciones con énfasis en asuntos sociales y ambientalistas, basados en nuestra experiencia y la apreciación de nuestras perspectivas culturales diversas.
- 17) **La Justicia Ambiental** requiere que nosotros, como individuos, hagamos decisiones personales que nos lleven a consumir tan pocos recursos de la madre de la tierra y a producir tan pocos desperdicios como sea posible; y que hagamos la decisión de retar y re-enmarcar nuestro estilo de vida para asegurar la salud de nuestro planeta tierra para el disfrute de nuestra presente y futuras generaciones.



## EL MOVIMIENTO CONTINÚA

El ritmo de encuentros y publicaciones han seguido en aumento. Los eventos antes mencionados sirvieron para galvanizar la atención nacional. Estos encuentros, esfuerzos y publicaciones representan las conexiones generadas por un grupo de personas que compartían, entre otras realidades, las de ser personas de color, de bajo ingresos económicos y la necesidad de enfrentar los asuntos relacionados a su ambiente, salud y política social. A la medida que han seguido surgiendo grupos comunitarios como organizaciones centradas en el movimiento de la justicia ambiental, muchos más de sus miembros

han seguido desarrollando una impresionante acumulación de conocimiento y experiencias en todo lo relacionado a la salud ambiental de sus comunidades.

Estos grupos comunitarios han logrado, a través de sus esfuerzos, crear redes regionales, étnicas y raciales, a través de las cuales intercambian información, apoyo y esfuerzos. Muchos de estos grupos han sido de suma importancia para el desarrollo, fortalecimiento y mantenimiento del movimiento de la justicia ambiental. Muchos de ellos fueron documentados por Robert Bullard en 1995 en su publicación titulada *Directorio de Grupos Ambientalistas de Personas de Color (Directory of People of Color Environmental Groups, 2nd Edition)*.

Estos grupos también nos han provisto con el ímpetu necesario para el desarrollo e implementación de esfuerzos legales y defensa, en la implementación de programas universitarios, iniciativas religiosas, propuestas legislativas, y programas gubernamentales de justicia ambiental. Ellos también continúan desarrollando herramientas técnicas, bancos de información, campañas para la educación pública, programas para el desarrollo y entrenamiento de líderes, prevención de contaminación y estrategias para restauración ambiental, modelos para el desarrollo de trabajos en conjunto, nuevos protocolos para la participación efectiva de comunidades en investigaciones científicas, procesos de tomas decisiones ambientalistas y la política pública.

## CARRERAS ACADÉMICAS EN LAS ÁREAS DEL MEDIO AMBIENTE

La rama académica/profesional dentro del campo de asuntos ambientales es una compleja. La contaminación ambiental fluctúa desde la “simple” acción de crear pequeños vertederos domésticos hasta la creación de vertederos masivos de materiales tóxicos en comunidades pobres. Esta complejidad ha creado la necesidad de desarrollo y ofrecimiento de una amplia esfera de posibilidades académicas y profesionales.

Las personas interesadas en la educación formal y con interés en asuntos ambientales debieran de considerar las concentraciones académicas que están íntimamente relacionadas a los asuntos relacionados a la contaminación ambiental:

- Biología marina
- Entomología
- Cabildeo ambiental
- Ciencias de Conservación

- Química ambiental
- Leyes ambientales
- Fotobiología

Existen otras concentraciones que pueden ser investigadas a través de *Internet*.

Las ofertas de empleo para las personas que han estudiado concentraciones relacionadas a asuntos ambientalistas son igualmente amplias.

- Investigadores ambientalistas
- Científicos de pesca
- Investigadores biomédicos y farmacéuticos
- Meteorología
- Desarrollador Recreacional
- Geofísico
- Geólogo marino
- Biólogo marino
- Hidrólogo
- Analista ambiental
- Restaurador del medioambiente
- Abogado ambientalista

De acuerdo a las estadísticas del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, la cantidad de empleados en áreas ambientalistas es significativa, pero con una serie de necesidades claves:

- Ingeniero Industrial: 198,000
- Técnicos científicos: 198,000
- Científicos químicos y de materiales: 92,000
- Científicos ambientalistas: 62,000
- Ingenieros ambientalistas: 52,000 (16,000 en el gobierno)
- Planeadores Urbanos y Regionales: 30,000
- Científicos de Conservación y de Bosques: 29,000
- Geocientíficos: 25,000
- Arquitectos de Terrenos: 22,000
- Científicos de Agricultura y Alimentos: 17,000
- Hidrólogos: 8,000
- Científicos atmosféricos: 6,900
- Ingenieros de Minas: 6,500
- Ingenieros de Agricultura: 2,400

Algunas de las Universidades en los Estados Unidos que ofrecen excelentes concentraciones relacionadas a asuntos del medio ambiente incluyen:

También existe una serie de páginas electrónicas que ofrecen información acerca áreas de estudios, trabajos, carreras, entrenamientos, conferencias y fondos financieros, que pudieran facilitar su decisión acerca de las posibilidades académicas y de liderazgo dentro del campo de asuntos ambientalistas.

- [www.enviroeducation.com](http://www.enviroeducation.com)
- [www.ecojobs.com](http://www.ecojobs.com)
- [www.EcoEmploy.com](http://www.EcoEmploy.com)
- [www.ejobs.org](http://www.ejobs.org)
- [www.epa.gov](http://www.epa.gov)
- [www.galaxy.com](http://www.galaxy.com)
- [www.eco.org](http://www.eco.org)
- [www.education.org](http://www.education.org)
- [www.environmentalcareer.com](http://www.environmentalcareer.com)



**Para más información:**

**Carlos J. Correa Bernier**  
Ministro para la Justicia Ambiental  
Equipo de Justicia Racial  
Ministerios de Justicia y Testimonio  
Iglesia Unida de Cristo  
216.736.3722    correac@ucc.org  
866.822-8224 Ext. 3722

